



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

SAUCE VIEJO, 10 de Mayo de 1999.-

ORDENANZA N° 1805

VISTO:

Que mediante Decreto N° 1415 de fecha 28 de mayo de 1979 se restituyeron los días no laborables en oportunidad de celebrarse en cada Localidad // las Fiestas Patronales; y,

CONSIDERANDO:

que el Santo Patrono de Sauce Viejo es el **SAGRADO CORAZON DE JESUS**, / festividad que se celebrará el 11 de junio de 1999;

Que a tal efecto se establece ese día como no laborable para la administración pública local y optativo para el comercio e industrias;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Establecer el día **11 de Junio de 1999** como día no laborable para la Administración pública local y optativo para el Comercio e Industrias, con motivo de la celebración del Santo Patrono de Sauce Viejo, el **Sagrado Corazón de Jesús**.

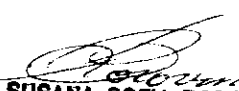
Artículo 2º) Efectuar actos en la Parroquia en conmemoración a dicha fecha, dése a publicidad, comuníquese, regístrese y archívese.


RUBÉN ÁNGEL BENGÓCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO




REGINO JUÁN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO